

25 MAYO 2020

Nº Entrada

Nº Salida

439

**SR. D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

D. Bruno Ostos Abreu, Secretario General del Consejo Social de Córdoba,

CERTIFICA: Que en el Pleno Ordinario reunido el día 25 de mayo de 2020, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Tomado conocimiento el Pleno del Consejo de la Ciudad de Córdoba en su sesión plenaria de fecha 25 de Mayo de 2020 de la información que nos traslada la Presidenta en cuanto a este Consejo Social no se ha tenido en cuenta ni se le ha enviado información alguna sobre una planificación estratégica tan relevante como es el Plan de Choque, información que según la prensa si se ha hecho llegar a otros consejos y entidades.

Valorando que el CSC es el máximo órgano de representación de la ciudad en el Ayuntamiento de Córdoba, y que no es un órgano sectorial, se toma el siguiente Acuerdo para su traslado al Ayuntamiento de Córdoba:

El CSC muestra su preocupación por no haber sido tenido en cuenta en una cuestión tan vital para nuestra ciudad como es el Plan de Choque para reactivar la economía de Córdoba frente a la crisis sanitaria del Covid 19. El Consejo entiende que sin duda este Plan se enmarca en la concertación social, lo que no es óbice para contar al menos con una valoración de un Consejo que reúne a todos y cada uno de los sectores sociales y económicos de la ciudad, y que representa a las diversas sensibilidades existentes en Córdoba.

Hacer llegar información al CSC sobre este Plan vital para la ciudad y contar con su opinión con carácter previo, independientemente de la concreción del mismo, teniendo en cuenta que este Plan necesariamente modificará en gran medida el presupuesto anual que este Consejo dictaminó, es una medida que sumaría.

Y eso es lo que este Consejo ha hecho y sigue haciendo por Córdoba: sumar y aportar en todo lo necesario.. Por ello desde el respeto y la lealtad que

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

siempre ha existido desde este Consejo Social al Ayuntamiento de Córdoba, se pone de relieve su preocupación por no haber tenido información ni opción de aportar en un tema que se encuadra en los fines de su Reglamento orgánico, y se vuelve a ofrecer nuestro esfuerzo y trabajo para todo aquello que Córdoba necesite.

De lo que doy fe como Secretario General del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba a veinticinco de mayo de dos mil veinte, con el Visto Bueno de la Presidenta.

Bruno Ostos Abreu

Secretario General del CSC

Vº.Bº

María Dolores Baena Alcántara

Presidenta del CSC

CONSEJO SOCIAL DE CÓRDOBA